

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 14 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **66763**

Señor(a):

CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA DIAZ

eMail: carpiedi@hotmail.com; adolfoconsuegradiaz@gmail.com;

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA DIAZ

ACCIONADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76001-23-33-000-2020-01336-02

ACCIONES DE TUTELA - DESACATOS EN CONSULTA - CONSULTA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 09/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE RESUELVE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 14/07/2021 6:45:12

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 28_760012333000202001336021autoqueresuelresdesaca20210709124626.pdf
- Certificado(1): D07E7AEE4AE1456D80C7C39E2936FD233F21AC2FFB33A0681F23F0ABD47E5D66

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-71940

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 14 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **66764**

Señor(a):

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

eMail: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA DIAZ

ACCIONADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76001-23-33-000-2020-01336-02

ACCIONES DE TUTELA - DESACATOS EN CONSULTA - CONSULTA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 09/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE RESUELVE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 14/07/2021 6:45:20

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 28_760012333000202001336021autoqueresuelresdesaca20210709124626.pdf
- Certificado(1): D07E7AEE4AE1456D80C7C39E2936FD233F21AC2FFB33A0681F23F0ABD47E5D66

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-71940

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 14 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **66765**

Señor(a):

LESSDY DENISE LOPEZ ESPINOSA

eMail: procjudadm19@procuraduria.gov.co

Dirección: , CALI (VALLE)

ACCIONANTE: CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA DIAZ

ACCIONADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76001-23-33-000-2020-01336-02

ACCIONES DE TUTELA - DESACATOS EN CONSULTA - CONSULTA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 09/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE RESUELVE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 14/07/2021 6:45:28

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 28_760012333000202001336021autoqueresuelresdesaca20210709124626.pdf
- Certificado(1): D07E7AEE4AE1456D80C7C39E2936FD233F21AC2FFB33A0681F23F0ABD47E5D66

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-71940

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 14 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **66766**

Señor(a):

PIEDAD CECILIA CARDONA

eMail: pccardonap@colpensiones.gov.co

Dirección: , CALI (VALLE)

ACCIONANTE: CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA DIAZ

ACCIONADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76001-23-33-000-2020-01336-02

ACCIONES DE TUTELA - DESACATOS EN CONSULTA - CONSULTA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 09/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE RESUELVE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 14/07/2021 6:45:35

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 28_760012333000202001336021autoqueresuelresdesaca20210709124626.pdf
- Certificado(1): D07E7AEE4AE1456D80C7C39E2936FD233F21AC2FFB33A0681F23F0ABD47E5D66

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-71940

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 14 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **66767**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

eMail: s01tadvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co; s02tadvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , CALI (VALLE)

ACCIONANTE: CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA DIAZ

ACCIONADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76001-23-33-000-2020-01336-02

ACCIONES DE TUTELA - DESACATOS EN CONSULTA - CONSULTA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 09/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE RESUELVE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 14/07/2021 6:45:44

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 28_760012333000202001336021autoqueresuelresdesaca20210709124626.pdf
- Certificado(1): D07E7AEE4AE1456D80C7C39E2936FD233F21AC2FFB33A0681F23F0ABD47E5D66

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-71940